

DECRETO EXENTO N°: 2279/2023
MARIA ELENA, 09-06-2023

VISTOS ESTOS ANTECEDENTES

- 1 La necesidad de realizar las siguientes gestiones en la localidad de Antofagasta día Lunes 12 Junio 2023.
 - **TRASLADO DE FUNCIONARIAS RRHH, PARA TRAMITES EN ISAPRE-FONASA Y BANCOS.**
- 2 Las atribuciones que me confiere la Ley 18.695/88; Artículo N° 63; Letra Ñ, sobre circulación de vehículos municipales.
- 3 El Decreto N° 4321, de fecha 15.12.2022 de la I. Municipalidad de María Elena, que aprueba el Presupuesto Municipal 2023
- 4 Las atribuciones que me confiere el D.F.L. N° 1/19.704 del Ministerio del Interior. Fija el Texto Refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades (Diario Oficial 26.07.06).

DECRETO

- 1 **APRUEBASE**, Salida Vehicular Municipal. Trayecto: María Elena –Antofagasta- María Elena.

| | | |
|------------------------|---|------------------------------|
| Permiso de Circulación | : | PGSL-35 |
| Vehículo | : | CAMIONETA |
| Fecha Ida | : | 12.06.2023 |
| Fecha Regreso | : | 12.06.2023 |
| Chofer | : | SIMON ESPINOZA CASTRO |
| R.U.T. | : | 10.755.859-4 |

- 2 Déjese constancia, que el Vehículo en el cual se trasladaran, deberá ser entregado en buenas condiciones, sin daño.
- 3 Impútese el Gasto al Presupuesto Municipal Vigente 2023

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.



MARCELA GARRIDO URIBE
SECRETARIA MUNICIPAL



OMAR NORAMBUENA RIVERA
ALCALDE
MUNICIPALIDAD DE MARIA ELENA